



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA
RADICADO: 680014003015-2020-00274-00

Al despacho del señor Juez, para informarle que un abogado solicita que se le notifique el auto admisorio de la demanda.; para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 4 de septiembre de 2020

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro de las presentes diligencias, el pasado 27 de agosto de 2020, se requirió al apoderado quien dice actuar en nombre y representación de la sociedad demandada, lo que acredita con un memorial sin firma por parte del representante legal de la sociedad demandada, o al menos la prueba de que el poder fue otorgado por vía electrónica como allí lo indica.

Por lo anterior, se le insiste que debe adjuntar el poder en debida forma para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se notifica en estados electronicos de fecha 7 de septiembre de 2020.